

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA  
Correo Electrónico: [j02pctoadfccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pctoadfccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Resolución No. 004 de 2022**

**“POR MEDIO LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD”**

Cartagena de Indias, Dieciséis (16) de Marzo dos mil veintidós (2022)

**LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA,**

En virtud de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley  
Estatutaria de la Administración de Justicia y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 003 del 11 de marzo del 2022 se concedió licencia no remunerada desde el día 11 de marzo del 2022 hasta el 26 de marzo del mismo año, a la Dra. TATIANA LOPEZ ALVEAR quien se desempeña en este Juzgado en PROPIEDAD, el cargo de OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR NOMINADO.

Que en aras del buen funcionamiento de este Juzgado se requiere proveer ese cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, y para tales efectos la Dra. YOVELIS JOHANA PACHECO MUÑOZ identificada con la cedula de ciudadanía 1.047.436.909 ha presentado su hoja de vida constatándose que reúne los requisitos para desempeñar dicho cargo, a saber, es abogada titulada y tiene una experiencia relacionada de un año, tal como se extrae de la documentación y certificaciones allegadas con su hoja de vida.

Que para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular PCSJC17-36 de fecha 25 de septiembre del 2017, en la que se exhorta a todos los nominadores de la Rama Judicial a cumplir las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, así como a observar los precedentes jurisprudenciales que regulan la provisión de los empleos de carrera en la Rama Judicial por vacancia definitiva o transitoria, orientados siempre por el

mérito como criterio de selección, se procederá a convocar a través de la página web de la Rama Judicial a todas las personas que hacen parte del registro de elegibles vigente para el cargo de oficial mayor o sustanciador nominado del Circuito (Distrito Judicial Bolívar), para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Circuito, en el Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Cartagena, ubicado en esta Ciudad, Casa de Justicia de Canapote Carrera 17, Numero 57-191, Piso 2 Teléfono 6561116, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fijación del aviso en la Página Web de la Rama Judicial, y en un lugar visible de la Secretaria de este Juzgado. El nombramiento se efectuará por el término de once (11) días, o el que llegare a faltar hasta el día 26 de marzo del 2022, atendiendo que la Oficial Mayor que funge en propiedad en este Juzgado, a saber, la Dra. TATIANA LOPEZ ALVEAR cuenta con licencia no remunerada hasta el 26 de marzo del 2022.

En consecuencia,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar en provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Cartagena a la Dra. YOVELIS JOHANA PACHECO MUÑOZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.047.436.909, desde el día 11 de marzo del 2022 hasta el 26 de marzo del mismo año, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.

**SEGUNDO:** Notificar esta Resolución a la nombrada, y comunicarle que el término de aceptación, y respectiva posesión se encuentran consagrados en el artículo 133 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996).

**TERCERO:** Comunicar esta Resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, y en caso de que la nombrada acepte el cargo, - *una vez posesionada* -, se comunicará esta situación a la Sección de Pagaduría y de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena para los fines legales pertinentes.

**CUARTO:** Convocar a través de la página web de la Rama Judicial a todas las personas que hacen parte del registro de elegibles vigente para el cargo de oficial mayor o sustanciador nominado del Circuito (Distrito Judicial Bolívar), para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Circuito, en el Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Cartagena, ubicado en esta Ciudad, Casa de Justicia de Canapote Carrera 17, Numero 57-191, Piso 2 Teléfono 6561116, dentro de los tres días hábiles

siguientes a la fijación del aviso en la Página Web de la Rama Judicial, y en un lugar visible de la Secretaria de este Juzgado. El nombramiento se efectuará por el término de once (11) días, o el que llegare a faltar hasta el día 26 de marzo del 2022, atendiendo que la Oficial Mayor que funge en propiedad en este Juzgado, a saber, la Dra. TATIANA LOPEZ ALVEAR cuenta con licencia no remunerada hasta el 26 de marzo del 2022.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**NADIA CHAR AMASTA**

**JUEZ**

Firma electrónica abajo

**Firmado Por:**

**Nadia Char Amasta**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Penal 002 Adolescentes Función De Conocimiento**

**Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af7b7dccebdb1f1cda3ab87b4d63cfef334705859bf1f2de527f6015c30eb05**

Documento generado en 16/03/2022 09:39:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**